

Derecho de asistencia y representación: Todos los accionistas, incluidos los que no tienen derecho a voto, podrán asistir a la Junta.

Será requisito esencial para asistir que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 106 de la LSA.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará al día siguiente en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Oviedo, 10 de diciembre de 2008.—El Consejero Delegado, Héctor García Rodríguez.—72.135.

**DHO INFRAESTRUCTURAS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**DICO HARINSA OBRUM,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**GRUPO DICO OBRAS  
Y CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Unipersonal**

**CONSTRUCCIONES AYUD,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**OBRAS SAN ANTÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**AMBIENTAL URBANIZADORA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**INOPAC, SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**OBRUM URBANISMO  
Y CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**GRABITUM, SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades mencionadas en el título, celebradas el 29 de junio de 2008, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Dho Infraestructuras, Sociedad Limitada, Unipersonal», de «Dico Harinsa Obrum, Sociedad Limitada», «Grupo Dico Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, Unipersonal», «Construcciones Ayud, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Obras San Antón, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Ambiental Urbanizadora, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Inopac Sociedad Limitada, Unipersonal», «Obrum Urbanismo y Construcciones, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Grabitum, Sociedad Limitada, Unipersonal», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación las sociedades absorbidas, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente y en consecuencia esta última se subroga en todos los

derechos y obligaciones de las entidades absorbidas, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero de 2008 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por las sociedades absorbidas se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de 31 de diciembre de 2007, y ratificando el proyecto de fusión en todo su contenido, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2008.—Los miembros del Consejo de Administración de «Dico Harinsa Obrum, Sociedad Limitada», «Bernalgal Inversiones, Sociedad Limitada» y como representante, Alfonso Navarro Peromingo, «Talido Ibergestión, Sociedad Limitada» y como representante, Javier Aldavert Piñol, «Arauna Corporación y Consulting, Sociedad Limitada» y como representante David Marjaliza Villaseñor, «Devadai, Sociedad Limitada» y como representante, José Luis Capita Gallardo, «Nuevo Coslada, Sociedad Anónima» y como representante, Sergio Álvarez Corral, «Avantis Diversificación, Sociedad Limitada» y como representante, Eduardo Aurelio Álvarez Corral, «Divergea Construcciones, Sociedad Limitada» y como representante, Emilio Izquierdo Jimenez, «Inversiones Tosen, Sociedad Limitada» y como representante, José Joaquín Senosiain Murillo, y Alejandro López Hernández.—El Administrador único de «Dho Infraestructuras, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Grupo Dico Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, Unipersonal» y como representante, Alfonso Navarro Peromingo.—El Administrador único de «Inopac, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Dico Harinsa Obrum, Sociedad Limitada» y como representante, Alfonso Navarro Peromingo.—El Administrador único de «Grupo Dico Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, Unipersonal», «Obras San Antón, Sociedad Limitada, Unipersonal» y como representante, Alfonso Navarro Peromingo.—El Administrador único de «Ambiental Urbanizadora, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Dho Infraestructuras, Sociedad Limitada, Unipersonal» y como representante, Alfonso Navarro Peromingo.—El Administrador único de «Obras San Antón, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Dico Harinsa Obrum, Sociedad Limitada» y como representante, Alfonso Navarro Peromingo.—El Administrador único de «Ambiental Urbanizadora, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Dho Infraestructuras, Sociedad Limitada, Unipersonal» y como representante, Alfonso Navarro Peromingo.—Los miembros de los Consejos de Administración de «Obrum Urbanismo y Construcciones, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Grabitum, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Building Beach, Sociedad Limitada» y como representante Marc Aldavert Gasol, «Talido Ibergestión, Sociedad Limitada» y como representante, Javier Aldavert Piñol, «Obrum Cib, Sociedad Limitada, Unipersonal» y como representante, Pedro Roselló Esteban, «Devadai, Sociedad Limitada» y como representante, José Luis Capita Gallardo, «Arauna Corporación Consulting, Sociedad Limitada» y como representante, David Marjaliza Villaseñor.—71.620. y 3.ª 16-12-2008

**DISTRIBUCIONES HOSTELERAS  
JESBOR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 183/2008 de este Juzgado, seguido a instancias de

doña Sonia Tito Hurtado contra Distribuciones Hosteleras Jesbor, S.L., sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 1-12-08 por el que se declara a Distribuciones Hosteleras Jesbor, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 899,38 euros de principal, más 179,88 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—70.808.

**DRIVING MASTER SCHOOL, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Maqueda, número 124, Local A, el día 29 de enero de 2009, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados a 30 de septiembre de 2008, debidamente auditado por «Morison AC, S.L.», así como la aprobación de la gestión del Administrador hasta la fecha.

Segundo.—Propuesta de Reducción de Capital social a cero, o sea en 119.751,66 euros, como consecuencia de las Pérdidas sufridas por la Compañía y con el fin de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio de la sociedad.

Tercero.—Propuesta de ampliación de Capital hasta un máximo de 70.000,00 euros y plazos a conceder a los socios para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y, en su defecto, a terceras personas.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta y el informe sobre las mismas. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, Bartolomé Capote Agudo.—71.550.

**EBEIMPRESA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 568/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Cristian Gracia González contra Ebeimpresa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de noviembre de 2008, por el que se declara a Ebeimpresa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 11.784,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial.—70.979.

**ECA CONTROL Y GESTIÓN  
DE SERVICIOS, S. A.**

*Balance de liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el 26 de junio de 2008, acordó la disolución

y simultánea liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente balance final de liquidación, cerrado a 31 de mayo de 2008:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0
Activo circulante.....	191.756
Deudores .....	12.182
Inversiones financieras temporales a empresas grupo .....	95.167
Tesorería .....	84.407
<b>Total Activo .....</b>	<b>191.756</b>
Pasivo:	
Fondos propios.....	183.183
Capital suscrito.....	80.000
Remanente.....	3.888
Pérdidas y ganancias.....	(705)
Acreedores a corto plazo.....	8.573
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>191.756</b>

Barcelona, 5 de diciembre de 2008.—El Liquidador, José Luis Antón Allas.—71.555.

### EDICIONES JUAN LUQUE, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 118/07, dimanante de autos número 644/06, a instancia de Julián Caballero Silva contra Ediciones Juan Luque, S.L., en la que con fecha 18 de noviembre de 2008 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Ediciones Juan Luque, S.L., con CIF B41989914, en situación de insolvencia por importe de 14.364 euros de principal, más la cantidad de 2.872,8 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, doña Carmen Álvarez Tripero.—70.903.

### EJUCARGÓN, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 85/07 a instancias de don Manuel Jiménez Velázquez, contra Ejucargón, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 635,98 euros de principal, más 199,00 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 18 de noviembre de 2008.—Secretaría del Juzgado, Domitila García Gallego.—70.863.

### EL HUNDIDERO, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Rosa María Adame Barbata, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 813/07, se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 17/11/08, por el que se declara a la ejecutada El Hundidero, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 4.619 euros de principal más 923,8 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2008.—Secretaría Judicial, Rosa María Adame Barbata.—70.897.

### ELITE 1976, S. A.

#### *Edicto*

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca,

En el procedimiento de referencia 387/08 se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Parte dispositiva

Que acuerdo convocar Junta general extraordinaria de socios de la entidad Elite 1976, S.A.; señalándose para su celebración el próximo día 2 de febrero de 2009, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria. Junta que se celebrará bajo la Presidencia de don Guillermo Javier Borras Genovard, en el domicilio social, sito en Palma, calle Vinyassa, número 5, bajos, y con el orden del día fijado por los solicitantes. Esto es:

#### Orden del día

Primero.—Informe de explotación del negocio desde el 7 de abril de 2008 al 30 de junio de 2008.

Segundo.—Aprobación de cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Como consecuencia del fallecimiento del Administrador Solidario, don Pau Taura Puigserver, cese del otro Administrador Solidario y nombramiento de nuevos administradores solidarios.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Administrador Solidario en sustitución del fallecido, don Pau Taura Puigserver, en el supuesto de no acordarse el cese del Administrador Solidario superviviente y nombramiento de nuevos administradores.

Sexto.—Autorizar a los administradores a la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados en junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Notifíquese a los personados a través de su representación procesal.

Anúnciese la convocatoria, con un mes de antelación, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «El Mundo», haciéndose entrega al Representante de los solicitantes de los correspondientes despachos para que cuiden de su gestión.

Insértese testimonio de esta resolución en los autos, llevando el original al Libro correspondiente.

Así lo acuerda, manda y firma don Víctor Fernández González, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de esta ciudad, de lo que doy fe.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2008.—El/La Secretario.—71.541.

### EUROCONVERT LATINA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 751/07 y número ejecución 79/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Shouquan shi contra Euroconvert Latina, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Euroconvert Latina, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.590,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—70.879.

### EUROSERVICIOS VALERO, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de Insolvencia*

D. José Manuel García González, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 152/08 de este Juzgado, seguido a instancia de María Victoria Figueroa Carmen, contra Euroservicios Valero, Sociedad Limitada, en reclamación de 1.521,65 euros de principal, se ha dictado Auto de fecha 25.11.08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 1.521,65 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008.—Secretario, José Manuel García González.—70.928.

### EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL CENTENILLO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de «Explotaciones Agrícolas El Centenillo S.A.», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid y que por razones de aforo se reunirá en el paseo Pintor Rosales, número 10, primero derecha (Código Postal 28008), el día 23 de enero de 2009, a las 12:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente 24 de enero de 2009, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social del año 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la siguiente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, calle Húmera, 54, bajo, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas y a obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación social que será propuesta a la aprobación de la Junta, así como los informes relativos al resto de documentación legalmente prevista.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario en la misma para que levante acta notarial de la Junta.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José María Coello de Portugal Martínez del Peral.—70.821.

### EXTRACOIN VENTILACIÓN Y PROYECTOS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber. Que en el procedimiento de ejecución número 150/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Antonio Morante Díaz contra Extracoin Ventilación y Proyectos, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Extracoin Ventilación y Proyectos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.383,79 euros de principal, más la cantidad de 130,78 euros para intereses y 138,38 euros para costas calculados provisionalmente y sin perjuicio de su ulterior